



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de plazas del puesto de trabajo de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Tercera propuesta de nombramiento y contratación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de dieciocho plazas del puesto de trabajo de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento y contratación a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombradas y contratadas por Resoluciones 1378/2024, de 9 de abril, Resolución 2546/2024, de 28 de junio y 4116/2024, de 30 de octubre, del Director General de Función Pública.

Tras el último nombramiento o contratación, a cuatro personas aspirantes les ha sido concedida excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta o en otra Administración, y tres personas aspirantes han presentado su renuncia al proceso selectivo de referencia.



La base 9.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias o personal fijo a tiempo parcial, y sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión o firma del contrato, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 8.4 de la convocatoria.

Un aspirante ha sido excluido del proceso selectivo por incumplir el requisito de la base 2.4. de la convocatoria, y 3 aspirantes han presentado su renuncia al proceso selectivo de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a doña Shira González Donamaría, don Raúl Gregorio Leoz Morán, don José Luis Martínez Fernández, doña María Izaskun Villafranca Belzunegui, don Gorka Alustiza Madariaga, doña María Aránzazu Ojer Luna y don David Goñi Serrano, por ser las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación por orden de puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 7.3 y 8.2 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal
Langileriaren Prozedurak Kudeatzeko Zerbitzua
Carlos III, 2-2.^a pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.
31002 PAMPLONA / IRUNA
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99
seccion.seleccion.provision@navarra.es

Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, a dieciocho de febrero de dos mil veinticinco. - La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Virginia Marín Fernández.